



Eutanasia infantil

*Por: Pbro. Escinjahuer Pedroza Robledo

Los cristianos estamos celebrando la Pascua de Cristo Resucitado, reconociendo que en su paso de la muerte a la vida podemos encontrar, también, la vida. Los creyentes celebramos la Pascua comprometiéndonos con la vida en todas sus formas, dispuestos a defenderla, renovar su valor como derecho primerísimo y buscando plenificarla en cada acto.

De lo anterior se desprende la ingente necesidad de volver a levantar la voz en contra de leyes que atentan contra la vida, como es el caso de la Resolución 825 del 9 de marzo del presente año, en la cual se permite la aplicación de la Eutanasia a los niños o adolescentes que la pidan.

Uno de los vacíos que tiene la Resolución es que no analiza la posibilidad que sean los tutores o padres, por el síndrome del cuidador cansado, los que influencien al menor para que contemple la posibilidad de pedir la muerte.

Por otra parte, la Eutanasia ha sido disfrazada bajo el lema del “Derecho a morir con dignidad”, que encierra la barbarie de una sociedad que ante el dolor y la enfermedad ve como solución la muerte del que sufre. La Eutanasia no resuelve los problemas del niño enfermo y su familia, sino que destruye a la persona que tiene dichos problemas.

La Eutanasia es la muestra de la incapacidad que tiene una sociedad para cuidar la vida y salud de sus enfermos sintiéndolos como suyos y acompañándolos hasta el final. Por supuesto, es más fácil y menos costoso aplicarla que decidirse a acompañar, cuidar y usando todos los recursos, procurar aliviar el dolor y el sufrimiento.

Con este procedimiento el Gobierno, los médicos y la familia envían al niño o adolescente en estado terminal el siguiente mensaje: estamos aterrados ante tu dolor, es intolerable para nosotros y por lo tanto lo mejor es que pienses en morir, pues estamos dispuestos a cumplir tus deseos.

Por otro lado, la Resolución establece la conformación del comité que analizará los casos que se presenten: un pediatra, un psiquiatra y un abogado. La pregunta es: ¿y dónde está el bioeticista (especialista o magister en bioética)? O ¿el humanista? Considero que es una falta grave la ausencia de dicho profesional que puede dar muchas luces sobre la dignidad de la persona, el derecho a la vida, el sentido del dolor y la muerte.

Los cristianos estamos comprometidos con la defensa de la vida, por eso seguiremos levantando la voz y reclamando el derecho a morir con dignidad mediante cuidados amorosos y no mediante la oferta de la muerte.

*Docente Universidad Católica de Pereira.